





# Técnico en Emergencias Sanitarias

Grado Medio

**Título:** Técnico en Emergencias Sanitarias

**Edita:** Junta de Andalucía  
Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente  
© Consejería de Educación

Depósito Legal: SE-45/2010  
Diseño Maquetación e Impresión: Tecnographic S.L.

# Índice



<b>Introducción</b> .....	9
<b>1. Identificación del Título</b> .....	21
<b>2. Perfil Profesional del Título</b> .....	25
2.1. Competencia general.....	27
2.2. Competencias profesionales, personales y sociales.....	27
2.3. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.....	29
2.4. Entorno profesional .....	29
2.5. Prospectiva del título en el sector o sectores.....	29
<b>3. Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias</b> .....	31
<b>4. Módulos profesionales del título de Técnico en Emergencias Sanitarias...</b>	41
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo .....	43
0053. Logística sanitaria en emergencias.....	47
0054. Dotación sanitaria .....	51
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia .....	55
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia .....	58
0057. Evacuación y traslado de pacientes.....	62
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.....	66
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.....	69
0060. Tele emergencia .....	73
0061. Anatomofisiología y patología básica.....	76
0062. Formación y orientación laboral.....	81
0063. Empresa e iniciativa emprendedora .....	86
0064. Formación en centros de trabajo.....	90
<b>5. Distribución horaria semanal</b> .....	97
<b>6. Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial</b>	98
<b>7. Espacios y equipamientos mínimos</b> .....	99

<b>8. Profesorado</b> .....	103
8.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias.....	105
8.2. Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.....	106
8.3. Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Pública .....	107
<b>9. Módulos profesionales del ciclo formativo de Emergencias Sanitarias que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia</b> .....	111
<b>10. Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en otros Títulos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico en Emergencias Sanitarias al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.....</b>	112
<b>11. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación</b> .....	115
<b>12. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación</b> .....	116
<b>13. Titulaciones equivalentes</b> .....	119
<b>14. Acceso a otros estudios</b> .....	120
<b>15. Referencias legislativas</b> .....	121
<b>16. Glosario de términos</b> .....	123

# Introducción



Numerosos han sido los pasos dados hasta conseguir dar forma a un nuevo Catálogo de Títulos de Formación Profesional. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, más familiarmente conocida como LOGSE, consiguió imprimir el carácter profesionalizador que tanto el propio sistema educativo, como la sociedad, demandaba de las enseñanzas de formación profesional. Este carácter profesionalizador, establecido a partir del propio sistema productivo, consiguió unos resultados poco esperados por muchos; a la vez que dignificó unas enseñanzas dirigidas hasta el momento a los alumnos con menos proyección dentro del sistema educativo, en donde el objetivo estaba dirigido a formar universitarios, formó con excelente competencia profesional a una nueva generación de técnicos de grado medio y superior capaces de abordar situaciones reales de trabajo y obtuvo un éxito sin precedentes en el acceso al sistema productivo sin necesidad de haber pasado por la figura de aprendiz del mismo. La empresa tomaba conciencia de que el sistema educativo era capaz de formar profesionales válidos para la mayoría de sus sectores.

Como consecuencia de esta realidad, cada vez más se han producido puntos de encuentro entre el sistema educativo y el productivo. De hecho, la Administración, consciente de que el camino iniciado era favorable, se planteó la posibilidad de generar profesionales bien formados a partir de enseñanzas profesionales. Para ello fue necesario definir actividad productiva y concretar que capacidad era la necesaria para alcanzar la habilidad y competencia profesional para desarrollar con éxito dicha actividad.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LOCyFP), establece el marco normativo a partir del cual se estructura el actual sistema de formación profesional. Dicha Ley, establece un único sistema como referente nacional y lo que antes eran sistemas ahora se convierten en subsistemas. De esta forma se produce un primer nivel de integración en la formación profesional. La integración de la enseñanza/formación en formación profesional ha sido largamente demandada tanto a nivel de las enseñanzas propias del sistema educativo, como de las actividades formativas llevadas a cabo por formación profesional ocupacional y continua. Sin embargo, hasta ahora, el hecho de la integración era difícilmente realizable por falta del elemento integrador de todos los sistemas. La Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, más concretamente, el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional es ese elemento.

El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se define en la propia Ley Orgánica, como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional. Esta integración se llevará a cabo a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, uno de los cuatro elementos del propio Sistema. Además de éste, son instrumentos del Sistema Nacional: el Procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales, un Sistema de información y orientación en materia de formación profesional y empleo y un Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del propio Sistema.

Se define como cualificación profesional al conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral. En una cualificación profesional han de estar reflejadas todas las tareas necesarias para desarrollar con éxito la actividad productiva de un/os determinado/s puesto/s de trabajo. Estas tareas se agrupan en unidades de competencia que se definen como el agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial. La unidad de competencia es pues, la mínima unidad acreditable dentro del Sistema de que nos hemos dotado. Las cualificaciones profesionales se agrupan por campos profesionales en 26 familias y se clasifican por complejidad de su competencia, hasta en 5 niveles. Las cualificaciones profesionales son la base para elaborar enseñanzas y/o actividades formativas de formación profesional.

El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional definido en la Ley Orgánica 5/2002, en cuanto a cualificaciones profesionales se refiere, se desarrolla mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y mediante el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Estos Reales Decretos definen las cualificaciones como los elementos base a partir de los cuales la Administración educativa y la laboral, en el ámbito de sus competencias, determinarán las ofertas de formación profesional que les son propias, a saber: títulos y certificados de profesionalidad.

Con la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), el gobierno define un nuevo sistema educativo donde tienen cabida, además de las competencias básicas, aquellas que nos capacitan para converger con los sistemas educativos europeos. La Ley Orgánica 2/2006, respecto de la formación profesional, asume el espíritu de integración de la Ley Orgánica 5/2002 y establece que los futuros títulos de formación profesional que se desarrollen al amparo de esta Ley Orgánica 2/2006, deberán estar basados en cualificaciones profesionales. El artículo 39.4, contenido en el capítulo V del título I de la LOE, determina que tanto los ciclos formativos de grado medio como los de grado superior estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

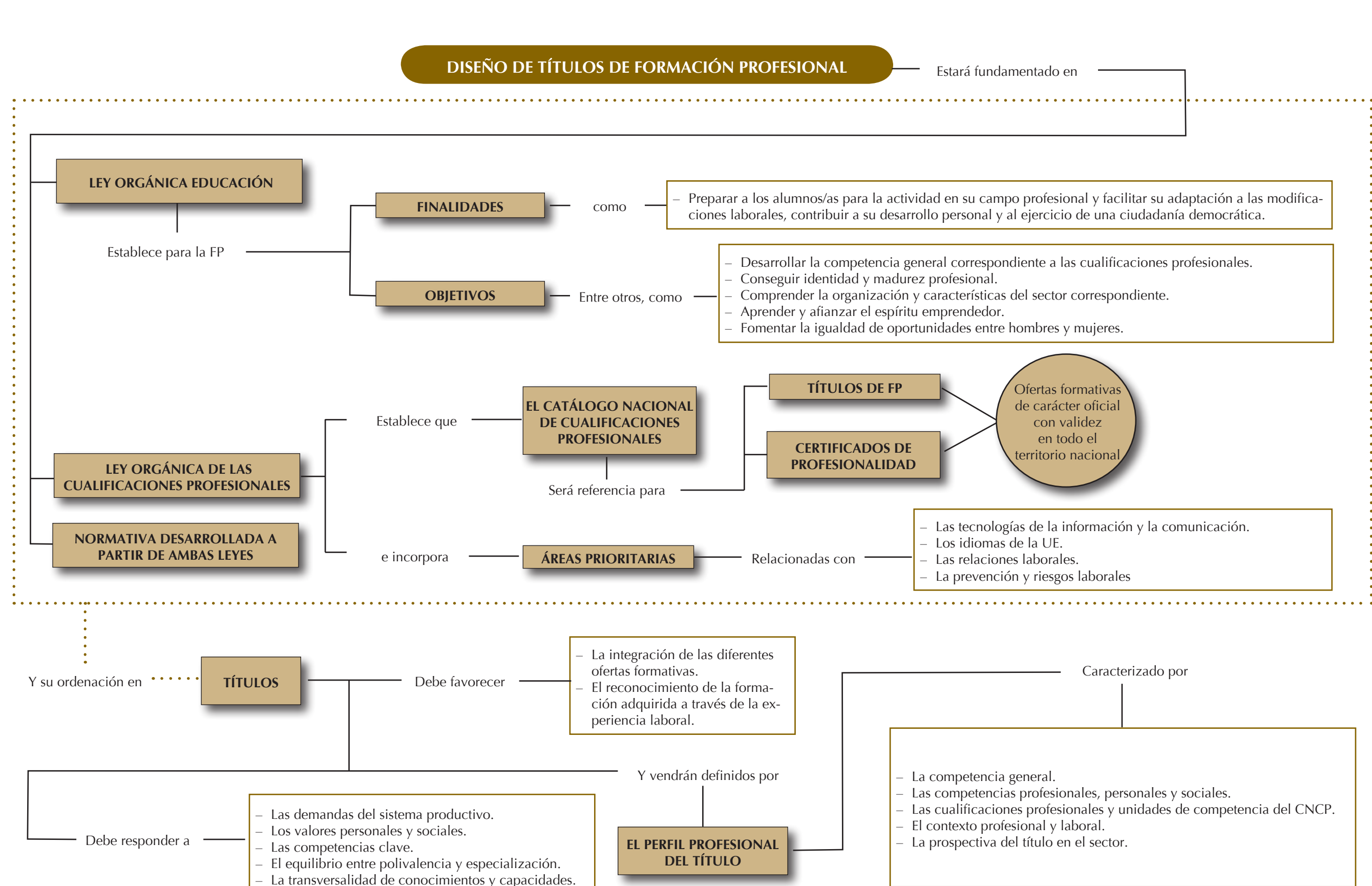
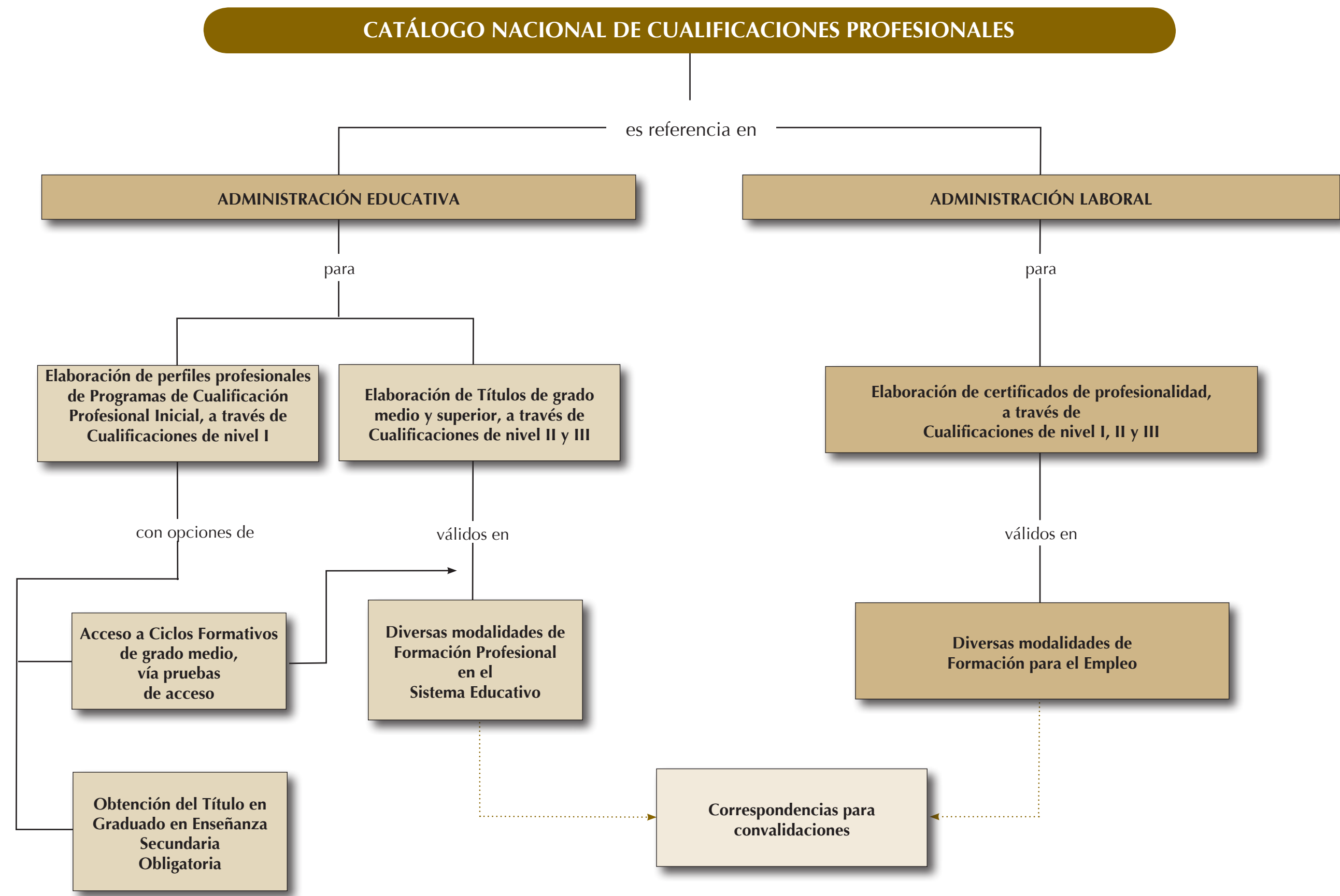
Con todo lo referido, el desarrollo de estos nuevos títulos, y por tanto del nuevo catálogo nacional de títulos de formación profesional dependientes de LOE, que sustituirá paulatinamente al anterior catálogo dependiente de LOGSE, se sustenta en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. En el mismo y mediante el artículo 4 se vuelve a dejar claro que la existencia de un título, independientemente de que éste sea de grado medio o superior, está supeditada a la existencia de, al menos, una cualificación profesional. El artículo 6 del referido Real Decreto define la estructura de los títulos de formación profesional y, en el mismo se detalla que, en todo caso, los títulos de formación profesional especificarán al menos los siguientes apartados: identificación del título, perfil profesional, entorno profesional, prospectiva del título en el/los sector/es, enseñanzas del ciclo formativo, correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, parámetros básicos de contexto formativo, especificando espacios y equipamientos mínimos necesarios, modalidades y materias de bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo de grado superior, convalidaciones, exenciones y equivalencias, relación con certificados de profesionalidad, información sobre los requisitos necesarios según la legislación vigente, para el ejercicio profesional y acceso a estudios universitarios desde los ciclos formativos de grado superior.

En el proceso de elaboración de los nuevos títulos, competencia del Ministerio de Educación, Política social y Deporte se ha trabajado en todos y cada uno de los apartados anteriores que conforman el mismo.

Algunos fundamentos para el  
diseño de Títulos de  
Formación Profesional

Sin embargo, el artículo 6.3 de la LOE determina que el contenido básico de las enseñanzas mínimas de los currículos establecidos por el Estado corresponden sólo al 55 por ciento del currículo, por lo que el resto es competencia de cada Comunidad Autónoma. En esta línea hemos trabajado desde nuestra Comunidad; hemos conformado un currículo de máximos que hemos tramitado por Orden y que desarrolla aquello sobre lo que realmente tenemos competencia como Administración Educativa Autónoma, no repitiendo en la misma aquello que ya quedó fijado a nivel nacional y sobre lo que, como Administración autonómica, no tenemos competencia. Así pues, el manejo exclusivo de la norma autonómica, como se ha venido haciendo hasta el momento con los títulos LOGSE, no es suficiente para conocer en toda su extensión todas las especificaciones de las que consta un título LOE. Al objeto de facilitar el conocimiento de un título en toda su extensión y de evitar el manejo, siempre engorroso de normativa, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente edita esta Guía del título y la pone a disposición del personal docente para su utilización y consulta.

Referencias para el Catálogo  
Nacional de  
Cualificaciones profesionales



## 1. Identificación del Título



## 1. Identificación del Título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Emergencias Sanitarias.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).



## 2. Perfil Profesional del Título



## 2. Perfil Profesional del Título

El perfil profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

### 2.1. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

### 2.2. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.

- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

### 2.3. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Transporte sanitario SAN025\_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0069\_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070\_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071\_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

- b) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122\_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0360\_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361\_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362\_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

### 2.4. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

### 2.5. Prospectiva del título en el sector o sectores.

1. Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

2. La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

3. La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

4. La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

5. Ante situaciones de emergencia colectiva así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

3. Orden de 7 de julio de 2009,  
por la que se desarrolla el currículo  
correspondiente al título de  
Técnico en Emergencias Sanitarias



### 3. Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V "Formación profesional" del Título II "Las enseñanzas", los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

## **DISPONGO**

### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias.

### **Artículo 2. Organización de las enseñanzas.**

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Emergencias Sanitarias conforman un ciclo formativo de grado medio y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

### **Artículo 3. Objetivos generales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.

- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### **Artículo 4. Componentes del currículo.**

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias son:

- a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
- 0053. Logística sanitaria en emergencias.
- 0054. Dotación sanitaria.
- 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
- 0057. Evacuación y traslado de pacientes.
- 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

- b) Otros módulos profesionales:

- 0060. Teleemergencias.
- 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
- 0062. Formación y orientación laboral.

0063. Empresa e iniciativa emprendedora.

0064. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I de la presente Orden.

#### **Artículo 5. Desarrollo curricular.**

1. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

2. El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias, elaborará de forma coordinada las programaciones didácticas para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

#### **Artículo 6. Horas de libre configuración.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias incluye horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Sanidad, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de Sanidad deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado; estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán, por tanto, con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se organizarán de alguna de las tres formas siguientes:

- a) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de estar dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, las citadas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.
- b) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, las citadas horas serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos

formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías. Cuando no exista en el centro docente profesorado de estas especialidades, la impartición de estas horas se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

- c) Cuando el ciclo formativo tenga la consideración de bilingüe o cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación en idioma, las citadas horas de libre configuración serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales del segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

#### **Artículo 7. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.**

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

#### **Artículo 8. Horario.**

Las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias, cuando se oferten de forma completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

#### **Artículo 9. Oferta completa.**

1. En el caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias se impartan a alumnado matriculado en oferta completa, se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden encontrarse también en otros módulos profesionales.

2. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el párrafo anterior, delimitando de forma coordinada el ámbito y/o el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.

#### **Artículo 10. Oferta parcial.**

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.
- b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre si, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.
- c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

### **Artículo 11. Espacios y equipamientos.**

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

### **Artículo 12. Profesorado.**

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A).

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el Anexo V B).

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, se concretan en el Anexo V C).

### **Artículo 13. Oferta de estas enseñanzas a distancia.**

1. Los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son exclusivamente los señalados en el Anexo VI.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo VI.

3. La Dirección General competente en materia de formación profesional, adoptará las medidas necesarias y dictará las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

4. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

### **Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.**

Las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias reguladas en la presente Orden se implantarán en el curso académico 2009/10.

### **Disposición final primera. Ejecución de la presente Orden.**

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de formación profesional, para dictar los actos necesarios en ejecución de la presente Orden.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



## 4. Módulos profesionales del título de Técnico en Emergencias Sanitarias



## 4. Módulos profesionales del título de Técnico en Emergencias Sanitarias

### Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.

Código: 0052

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

##### Criterios de evaluación:

- Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes motores.
- Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
- Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).

- Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.
- Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.

2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

##### Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.
- Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.
- Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.
- Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.
- Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.

- h) Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.
- i) Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.
- j) Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.
- k) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- l) Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.

3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.
- b) Se ha descrito el sistema de encendido, el sistema generador de corriente, el sistema de puesta en marcha y el sistema de alumbrado del vehículo.
- c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.
- d) Se ha identificado el sistema de alumbrado y los sistemas eléctricos auxiliares del vehículo.
- e) Se ha identificado el sistema de carga y arranque.
- f) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.
- g) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.
- h) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escombros, entre otros.
- i) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.
- j) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.
- b) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.
- c) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.
- d) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.
- e) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.
- f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.
- h) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.
- i) Se han aplicado las normas de seguridad durante la puesta a punto del vehículo.
- j) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

- Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares:
  - Tipos y componentes de motores.
  - Clasificación según el tipo de energía utilizada (de explosión, de combustión, eléctrico y otros).
  - Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico.

- Sistema de distribución. Elementos que lo componen, factores que influyen en el sistema (tipos de cámaras de compresión y modelos de motores).
  - Tipos de averías frecuentes en motores.
  - Sistema de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
  - Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
  - Sistemas de control de los gases de escape. Funcionamiento. Elementos y técnicas básicas de mantenimiento.
  - Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
  - Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
  - Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
  - Técnicas operatorias de mantenimiento básico del motor.
  - Plan de mantenimiento de acuerdo al libro de especificaciones del fabricante. Sustitución de filtros, correas y otros.
  - Sustituido elementos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), verificando su correcto montaje.
- **Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje:**
    - Sistemas de transmisión. Misión. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
    - Situación relativa del motor y las ruedas motrices, propulsión simple, doble y total.
    - Embragues.
    - Cajas de cambios.
    - Diferenciales.
    - Árboles de transmisión.
    - Sistemas de control de tracción.
    - Sistema de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
    - Elementos. Suspensiones delanteras, traseras independientes y especiales (Hydrolastic).
    - Sistema de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Elementos. Engranajes de dirección. Dirección asistida.
  - Técnicas operatorias de mantenimiento básico de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.
  - Sistemas de frenado. Función, elementos. Técnicas básicas de mantenimiento.
  - Sistemas de frenos.
  - Sistemas antibloqueo.
  - Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.
  - Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.
  - Técnicas operatorias de mantenimiento de los niveles y estado de los fluidos, de acuerdo al plan según el libro de especificaciones del fabricante.
  - Ruedas y neumáticos. Elementos que la componen.
  - Neumáticos. Clases, tipos, nomenclatura, mantenimiento, dibujos, desgaste, ancorizado, recauchutado y otras recomendaciones.
  - Cambio de rueda, uso de cadenas.
  - Normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental. Aplicación en las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de los vehículos.
  - Registro de la información. Historial del vehículo. Recopilación y procesado de datos.
- **Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos:**
    - Corriente continua. Corriente alterna.
    - Magnitudes y unidades.
    - Aparatos de medida eléctricos.
    - Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas.
    - Sistema de encendido, sistema generador de corriente, sistema de puesta en marcha, sistema de alumbrado y sistemas eléctricos auxiliares. Misión, tipos, elementos, mantenimiento y detección de averías.
    - Elementos eléctricos del vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas.
    - Fusibles y lámparas.

- Identificación de elemento, detección de averías y técnicas operatorias de reparación de los elementos eléctricos del vehículo.
- Verificación del sistema de alumbrado y sistemas eléctricos auxiliares del vehículo.
- Procesos de montaje, desmontaje y reparación.
- Control de parámetros.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental. Aplicación en las operaciones de mantenimiento de los sistemas eléctricos del vehículo.
- Registro de la información. Historial del vehículo. Recopilación y procesado de datos.

- **Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento:**

- Tipos de equipos y elementos del sistema de comunicación del vehículo.
- Testeo exprés de los puntos claves del vehículo.
- Tipos de averías de los principales sistemas del vehículo.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de las principales averías de los sistemas del vehículo.
- Técnicas básicas de diagnosis de los principales sistemas del vehículo.
- Técnicas básicas de reparación de averías de motores.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.
- Técnicas básicas de reparación de la suspensión.
- Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión.
- Técnicas básicas de reparación de frenos.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos.
- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.
- Planificación del plan de mantenimiento preventivo del vehículo y de su equipamiento.
- Definición de mantenimiento, tipos.
- SMP Sistema de mantenimiento programado.
- Plan de mantenimiento y documentos de registro.

- Valoración del índice de averías en vehículos que se les practica un mantenimiento preventivo.
- Normas de seguridad y protección ambiental.
- Clasificación y eliminación de residuos.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo de vehículos.

La función de mantenimiento incluye aspectos como:

- Mantenimiento de primer nivel.
- Supervisión funcional.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La operatividad del vehículo.
- La operatividad de los sistemas de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y función de los elementos del vehículo.
- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo.

## Logística sanitaria en emergencias.

**Código: 0053**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la medicina de catástrofe.
- b) Se han descrito los distintos modelos de sistemas de emergencia médica.
- c) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional, Nacional y Autonómica.
- d) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- e) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario
- f) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
- g) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- i) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.

- j) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- k) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- l) Se han definido las fases de alarma y aproximación.
- m) Se ha descrito los planes de catástrofes que tiene los hospitales en caso de necesidad.

2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
  - b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
  - c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.
  - d) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.
  - e) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
  - f) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
  - g) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
3. Controla el suministro de recursos no sanitarios, analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de planificación gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.
- c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
- e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
- f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
- g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

4. Asegura las comunicaciones, analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.
- b) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- c) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- d) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- e) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- f) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- g) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.

5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.
- b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
- c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

- **Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:**
  - Análisis de la medicina de catástrofe.
    - Unidad de apoyo en catástrofes.
    - Estructura organizativa y función.
    - Componentes.
    - Dotación de material.
  - Modelos de sistemas de emergencias médicas. SEM.
    - Modelo Internacional.
    - Modelo Español.
    - Modelo Andaluz
  - Los sistemas de Protección Civil.
    - Protección civil. Estructura y objetivos
    - Sistema de protección civil en el mundo.
    - Protección civil en España. Objetivos, principios y funciones, ámbito de actuación y normativa legal.
    - Protección civil en Andalucía
  - Planes logísticos.
    - Planes logísticos en catástrofes.
    - Logísticas de transportes, de abastecimiento y de distribución de recursos.
    - Logística de comunicación y de personal.

- Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.
  - Sistema de regulación médica.
  - Procedimiento de coordinación en el área de crisis.
  - Procedimiento de coordinación en el centro receptor.
  - Fases de actuación.
  - Redes de comunicación.
- Reconocimiento del escenario: fases de alarma y aproximación.
- Sectorización asistencial.
  - Elementos que intervienen en la sectorización.
  - Delimitación con cintas, conos y balizas.
- Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.
  - Material sanitario de primera intervención.
  - Dotación de personal.
  - Dotación de tipos de material por áreas geográficas.
- Factores para la elección del lugar del despliegue.
  - Principios del despliegue.
  - Procedimientos del despliegue sanitario.
- Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales.
  - Estructura sanitaria. Tipos y funciones.
  - Estructura de mando.
- Organización hospitalaria ante la catástrofe.
  - El comité de Catástrofe.
  - Declaración formal de “situación de emergencia”.
  - El hospital como centro logístico.
  - Los equipos de socorro hospitalario (SOSH).
  - Contenedores (SOSH).
- **Estimación del material de primera intervención:**
  - Estructuras sanitarias eventuales.
    - Doctrina organizativa.
    - Elementos que configuran la organización.
    - Cadena de mando: Estructura y funciones.
  - Material sanitario de primera intervención. Características y tipos.
    - Relación de material.
  - Dotación tipo, por área geográfica.
  - Contenedores estancos: Identificación y contenidos.
  - Contenedores de transporte.
  - Relación de material de uso individual. Elementos de protección individual.
- Material de primera intervención.
  - Atendiendo a la codificación de la OMS.
  - Mapas de distribución de material.
- Material logístico. Logística de transporte, de abastecimiento y distribución de recursos, de comunicación, de personal y de administración y gestión.
- **Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe:**
  - Plan de Salubridad del agua.
  - Gestión del agua.
    - Establecimiento del protocolo de necesidades, utilizando las normas internacionales.
    - Diseño del Plan de abastecimiento a la zona de catástrofe.
    - Funcionamiento, validación y medidas de control.
  - Potabilización.
    - Operaciones de tratamiento.
    - Sustancias químicas utilizadas para el tratamiento del agua.
    - Análisis de potabilidad.
  - Gestión de víveres.
    - Gestión de raciones a distribuir.
    - Productos perecederos. Control caducidad, control de envasado y control de almacenaje.
    - Transporte de alimentos perecederos y no perecederos.
    - Planificación del lugar de distribución.
  - Eliminación y tratamiento de residuos.
    - Residuos. Clasificación.
    - Residuos asimilables a urbanos. Separación en origen. Contenedores. Gestión.
    - Residuos Hospitalarios. Clasificación. Separación en origen y gestión.
    - Residuos peligrosos. Concepto y clasificación. Gestión integral de residuos peligrosos.

- Saneamiento.
  - Excretas humanas: Método de eliminación, construcción de letrinas y fosas sépticas.
- Epidemiología de las enfermedades transmisibles en situaciones de emergencias.
  - Principales enfermedades transmisibles por agua, vectores, alimentos y excretas.
  - Medidas preventivas.
- Desinfección, desinsectación y desratización.
  - Desinfección: Objetivo, fundamentos y métodos.
  - Desinsectación. Materiales y métodos. Medidas preventivas en el control de plagas. Uso de insecticidas. Medidas de aplicación.
  - Desratización. Medidas preventivas de plagas. Empleo de raticidas. Vigilancia y control.

- **Aseguramiento de las comunicaciones:**

- Procedimientos de coordinación en el centro receptor.
  - Estructura del centro.
  - Registro de llamada
  - Instalaciones y equipamiento.
- Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
  - Plataforma tecnológica.
  - Comunicación por radio y radio-teléfono.
  - Telefonía. Telemática.
  - Sistema vía satélite.
  - Sistema informático.
  - Funcionamiento de los equipos.
- Procedimientos de coordinación en el área de crisis.
  - Estructura del área de crisis.
  - Unidad de mando.
  - Comunicación con el centro coordinador.
- Lenguaje y normas de comunicación.
  - Lenguaje radiotelefónico. Características.
  - Lenguaje internacional (INTERCO).
  - Códigos Indicativos.
  - Códigos sanitarios.
- Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios. Estructuras.
- Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.

- **Coordinación de la evacuación de víctimas:**

- Norias de evacuación. Definiciones. Objetivos y funciones.
- Tipos de norias. Clasificación.
- Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofes.
  - Criterios de selección y utilización.
  - Señalización de estacionamiento.
- Puesto de carga de ambulancias (PCAMB)
  - Estructura Características y funciones.
  - Equipos humanos.
  - Cadena de mando y responsabilidad.
  - Señalización con balizas.
- Registro de datos para la dispersión hospitalaria de heridos.
  - Protocolo y fichas de evacuación.

- **Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prevención, seguridad y protección, y logística.

La logística, prevención, seguridad y protección de soporte asistencial, incluye aspectos como:

- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes.
- Almacenaje de existencias.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.

- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de situaciones de riesgo y peligros potenciales para el equipo de intervención.

- La aplicación de procedimientos de balizamiento y señalización.
- La preparación y organización del material transportable de primera intervención.
- La gestión del agua y de los víveres en el área de catástrofes de acuerdo con las necesidades estimadas.

## Dotación sanitaria.

Código: 0054

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes tipos de transporte sanitario.
- b) Se han definido las características del transporte sanitario terrestre.
- c) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes.
- d) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.
- e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
- f) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección.
- g) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
- h) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.
- i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
- j) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.

2. **Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.
- b) Se han identificado las necesidades de reposición.
- c) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.
- d) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.
- e) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.
- f) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- g) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
- h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.
- i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es adecuado.
- j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.

3. **Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
- b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.
- c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.

- d) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.
- e) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.
- f) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
- g) Se han utilizado los contenedores correspondientes al tipo de residuos.
- h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.

4. **Cumplimenta la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.
- b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.
- c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.
- d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha tramitado la información.
- e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.
- f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.
- g) Se ha valorado la importancia de llevar a cabo el control de calidad.

**Duración: 160 horas.**

## Contenidos básicos:

### • Mantenimiento básico de la dotación sanitaria:

- Tipos de transporte sanitario. Terrestre, aéreo y marítimo.
- Transporte sanitario terrestre.
  - Características diferenciales básicas.
  - Características técnicas.
  - Equipamiento sanitario.
  - Interpretación y aplicación de las instrucciones de los fabricantes.
  - Dotación de material.
- Características del habitáculo sanitario
  - Ambulancia no asistencial.
  - Ambulancias de soporte vital básico.
  - Ambulancia de soporte vital avanzado.
- Medios materiales sanitarios. Clasificación.
  - Funcionalidad de los equipos. Puesta a punto. Verificación. Resolución de problemas.
  - Material sanitario de asistencia a una catástrofe.
- Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios.
- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.
- Equipos de protección individual y seguridad.

### • Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

- Material sanitario en situaciones de emergencia.
- Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.
  - Clasificación de los medios materiales sanitarios.
  - Optimización de recursos.
  - Operatividad y condiciones de conservación.
  - Control de caducidades.
- Sistemas de almacenaje.
- Métodos de control de existencias: gestión de stock.

- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios de material.
- Documentos de control de existencias.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Normas de seguridad e higiene, aplicadas en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

### • Esterilización del material sanitario del vehículo:

- Limpieza del material, utensilios y habitáculo.
  - Principios básicos.
  - Material desechable y material reutilizable.
  - Procedimiento de limpieza.
  - Criterios de verificación y acondicionamiento.
- Desinfección del material.
  - Principios básicos.
  - Métodos de desinfección: físicos y químicos.
  - Preparación de soluciones desinfectantes.
- Esterilización del material.
  - Principios básicos.
  - Métodos de esterilización: físicos y químicos.
  - Métodos de control de la esterilización.
  - Fumigación.
- Gestión integral de residuos.
  - Recogida selectiva de los residuos generados específicos de la actividad. Biosanitarios. Peligrosos.
  - Eliminación de residuos.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
  - Medidas de prevención y protección de riesgos en el entorno del trabajo.

### • Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

- Documentos clínicos.
  - Tipos. Intrahospitalarios, rehospitalarios e intercentros.
  - Función.
  - Cauces de tramitación.

- Documentos no clínicos.
  - Formularios de actividad.
  - Revisión y reparación del material.
  - Incidencias.
- Documentación legal del vehículo.
- Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado.
- Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.
- Garantía de calidad.
  - Control de calidad.
  - Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida.
  - Cumplimiento de los protocolos normalizados e trabajo.
  - Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento de material sanitario.

El mantenimiento de material sanitario incluye aspectos como:

- Supervisión funcional de equipos.
- Mantenimiento de primer nivel.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Limpieza y conservación de máquinas y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se

pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.

- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El mantenimiento de la operatividad de la unidad asistencial.
- La determinación del tipo y cantidad de material sanitario necesario para la asistencia a una catástrofe.
- El reconocimiento del ámbito normativo de intervención observando actuaciones relativas a:

- La aplicación de las normas de seguridad y de las medidas de protección personal, colectiva y medioambiental.
- La aplicación de criterios de calidad en cada fase de la intervención.

## Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

Código: 0055

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

#### 1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los signos de compromiso vital.
  - Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
  - Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
  - Se han tomado las constantes vitales.
  - Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en casos de hemorragias.
  - Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.
  - Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité internacional de de Coordinación sobre Resucitación).
- #### 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los signos de la parada cardiorrespiratoria.
- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental en adulto, niño y lactante. (ILCOR).
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.

- Se ha aplicado el tratamiento postural adecuado ante paciente en situación de compromiso ventilatorio.
- Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
- Se han aplicado medidas post-reanimación.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

#### 3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y probabilidad de supervivencia.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el concepto de triaje.
- Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.
- Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.
- Se han descrito los elementos para establecer un puesto de triaje.
- Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.
- Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.
- Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.
- Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.
- Se han tomado decisiones con rapidez.

#### 4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.

- c) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.
- d) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones
- e) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
- f) Se ha identificado el ámbito de intervención.
- g) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.
- h) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos “lesionales”.

**Duración: 192 horas.**

**Contenidos básicos:**

- **Reconocimiento de los signos de compromiso vital:**

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
  - Fisiopatología del proceso respiratorio.
  - Fisiopatología de la circulación. Hemorragias severas.
  - Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.
- Protocolos de exploración.
- Proceso de valoración inicial ABC (Airway Breathing Circulation).
- Toma de constantes vitales. Respiración, pulso, tensión arterial, temperatura.
- Técnicas de Hemostasia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

- **Aplicación de técnicas de soporte vital básico:**

- Parada cardiorespiratoria
- Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental en adulto, niño y lactante.
- Técnicas de soporte ventilatorio.
  - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Permeabilización de las vías aéreas con dispositivos orofaríngeos: cánula guedel, bolsa y mascarilla, intubación endotraqueal.

- Indicaciones del soporte ventilatorio.
- Técnicas de apertura de la vía aérea. Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Maniobra de Heimlich.
- Posición lateral de seguridad (PLS).
- Técnicas de soporte circulatorio.
  - Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.
  - Indicaciones del soporte circulatorio.
  - Masaje cardíaco externo (MCE).
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Medidas post-reanimación.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

- **Clasificación de las víctimas:**

- El triaje.
  - Concepto, características y objetivos.
  - 1º y 2º triaje.
- Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo: funcionales, lesionales y mixtos.
- Elementos para establecer un puesto de triaje.
- Valoración de las víctimas: inspección, evaluación y decisión terapéutica.
- Categorización de las víctimas por criterios de gravedad: primera, segunda, tercera, cuarta.
- Tarjetas de triaje. Codificación y estructura.
- Procedimiento de etiquetado (tagging).
- Evacuación de los heridos según gravedad. Selección del transporte.
- Conducta del equipo de triaje. Toma de decisiones con rapidez. Autoprotección. Control de la presión ambiental.

- **Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:**

- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
  - Urgencia y emergencia.
  - Sistema integral de Urgencias y Emergencias (SIE).
  - Plan andaluz de urgencias y emergencias (PAUE).

- Decálogo prehospitalario.
  - Procedimiento de la intervención.
  - Fase de alarma: inicio del proceso asistencial. Toma y valoración de datos.
- Cadena de supervivencia.
  - En el adulto. Llamar, reanimar, desfibrilar, tratar.
  - En el niño (menor de 8 años). Prevenir, reanimar, llamar, tratar.
- Acciones terapéuticas en los sectores asistenciales. Áreas de rescate, socorro y base.
  - Objetivos terapéuticos.
- Tipo de lesiones. Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Ejecución del soporte vital básico.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Atención a víctimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria

inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.
- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

## Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.

Código: 0056

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- d) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- e) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- f) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- g) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- h) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- i) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- j) Se ha apoyado al médico o enfermero en las técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.

2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.

- c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- c) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- g) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- h) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).

4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.

- c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- f) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- g) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
- h) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.

5. **Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas y psiquiátricas.
- g) Se ha actuado con autocontrol y medidas de protección en los diferentes protocolos de actuación.

6. **Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las fases del parto.
- b) Se han descrito e identificado los signos de parto inminente.

- c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- d) Se han reconocido complicaciones y emergencias en la evolución del parto.
- e) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
- f) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.

**Duración: 126 horas.**

**Contenidos básicos:**

- **Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:**

- Material de emergencias. Reconocimiento, uso y manejo.
  - Material de inmovilización.
  - Material de ventilación y oxigenoterapia.
  - Material de control circulatorio.
  - Material de curas.
  - Maletín asistencial.
  - Maletín asistencial pediátrico.
  - Equipos electromédicos.
  - Equipos de monitorización.
  - Equipo de registro electrocardiográfico.
- Técnicas de manejo de la vía aérea y ventilación.
  - Aislamiento de la vía aérea.
  - Ventilación mecánica.
  - Administración de oxígeno medicinal. Indicaciones. Dispositivos de consumo de oxígeno. Pulsioximetría.
- Técnicas de Hemostasia.
- Técnicas de canalización venosa.
- Registro electrocardiográfico.
- Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría en lactantes y niños.
  - Secuencia de actuación en RCP avanzada.

- **Administración de medicamentos de emergencia:**

- Fármacos más utilizados en emergencias. RCP. Indicaciones, efectos adversos e interacciones.

- Vías de administración. Oral (vía oral propiamente dicha y vía sublingual), respiratoria, parenteral (intradérmica, subcutánea, intramuscular, intravenosa directa, intravenosa perfusión), tópica y rectal.
- Reconocimiento y uso de material.
- Precauciones para una administración segura: medicamento, dosis, vía.
- Preparación de la medicación.
- Operaciones de administración de medicación sobre maniqués de entrenamiento.
- **Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:**
  - Traumatismos.
    - Biomecánica del trauma.
    - Traumatismos torácicos y abdominales.
    - Traumatismos por onda expansiva.
    - Atención médica en explosiones.
    - Estimación inicial y secundaria.
    - Politraumatizados: Signos y síntomas. Estabilización.
    - Distribución de la mortalidad en el traumatizado. Picos.
    - Vendajes: Indicaciones y tipos. Técnicas de realización de vendajes.
    - Cuidado y manejo de lesiones cutáneas. Control de hemorragias.
    - Protocolos de limpieza y desinfección de heridas.
  - Lesiones por calor y frío.
    - Quemaduras. Grados.
    - Golpe de calor.
    - Hipertermia.
    - Hipotermia. Lesiones generales.
    - Congelación. Lesiones locales.
    - Protocolos de actuación. Cuidados iniciales.
  - Lesiones por electricidad.
    - Factores determinantes de la corriente eléctrica.
    - Mecanismos de lesión.
    - Alteraciones patológicas según utilización.
    - Protocolos de actuación en electrocución. Cuidados iniciales.
  - Lesiones por radiaciones.
    - Radiaciones ionizantes.
    - Radiactividad
- Mecanismos de lesión. Contaminación, incorporación, irradiación.
- Técnicas de descontaminación.
- Medidas de protección.
- Protocolos de actuación. Cuidados iniciales.
- **Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:**
  - Tipos de agentes químicos.
  - Vías de entrada. Respiratoria, dérmica, digestiva, parenteral.
  - Lesiones. Toxicidad. Intoxicaciones.
  - Evaluación del paciente intoxicado. Signos y síntomas.
  - Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada. Antídotos.
  - Tipos de agentes biológicos.
  - Vías de transmisión. Respiratoria, dérmica, digestiva, parenteral.
  - Lesiones. Infecciones. Alergias. Toxicidad.
  - Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.
  - Mordeduras y picaduras. Signos y síntomas.
  - Bioseguridad.
    - Manejo y uso de materiales.
    - Normas en la atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- **Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:**
  - Trastornos cardiovasculares de urgencia. Cardiopatía isquémica. Síndrome coronario agudo. Angina de pecho. Insuficiencia cardíaca. Shock. Arritmias.
  - Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.
    - Identificación.
    - Exploración inmediata
    - Oxigenoterapia.
    - ECG.
    - Monitorización.
    - Medicación.
  - Patología respiratoria de urgencia. EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma bronquial, derrame pleural, neumotórax.

- Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.
  - Oxigenoterapia.
  - Manejo instrumentalizado de la vía aérea.
- Alteraciones neurológicas de urgencia. AVC (Accidente Vascular Cerebral), convulsiones, coma, síncope, crisis epilépticas.
- Urgencias psiquiátricas. Depresión. Comportamientos suicidas. Síndrome por privación de drogas.
- Protocolo de actuación en emergencias neurológicas y psiquiátricas.
- Autocontrol y medidas de protección en los protocolos de actuación.

• **Actuación inicial en el parto inminente:**

- Fases del parto. Dilatación, expulsión, alumbramiento.
- Signos y síntomas de parto inminente. Identificación.
- Maniobras de soporte al parto.
- Complicaciones.
  - Prolapso del cordón umbilical.
  - Presentación de nalgas.
  - Parto prematuro.
- Emergencias. Sangrado excesivo. Aborto.
- Atención al neonato y a la madre.
  - Protocolos de resucitación del neonato.
  - Vigilancia del sangrado de la madre.
- Normas de higiene y prevención de infecciones.

**Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado y otras situaciones de emergencia.

- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- El apoyo al soporte vital avanzado.
- La atención sanitaria en situaciones especiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.
- La identificación del material y la descripción de su uso.
- La valoración del estado del paciente, reconociendo los signos de gravedad.
- La preparación de medicamentos según la vía de administración.
- La aplicación de técnicas de vendajes.
- La aplicación de técnicas de control de hemorragias.
- La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.
- La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.
- La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

## Evacuación y traslado de pacientes.

Código: 0057

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.

- b) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.
- i) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radiactivo, Biológico y químico).
- j) Se han descrito y aplicado medidas de autoprotección personal ante los riesgos de la actividad profesional.

2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han descrito los principales métodos de movilización en emergencias.
- e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del pa-

ciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.

- g) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
  - h) Se han descrito y aplicado los principios de ergonomía en el ejercicio de la actividad profesional.
  - i) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
  - j) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.
3. **Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos básicos sobre conducción y seguridad vial.
- b) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- e) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- f) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.
- g) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- h) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.

4. **Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.**

Criterios de evaluación:

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

**Duración: 126 horas.**

**Contenidos básicos:**

- **Acondicionamiento de espacios de intervención:**
  - Situaciones de emergencia.
    - Inundaciones. Incendios.
    - Riesgos (NRBQ) nuclear, radiactivo, biológico y químico.

- Identificación v evaluación inicial de riesgos.
- Zona de actuación. Puesto médico avanzado (PMDA).
  - Técnicas de situación, señalización y balizamiento.
  - Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.
  - Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
- Métodos de acceso al paciente.
  - Técnicas de descarceración. Material de descarceración. Técnicas de descarceración con medios de fortuna. Maniobra de volteo.
  - Material del rescate.
  - Técnicas básicas de rescate.
  - Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
  - Medidas de seguridad.
  - Procedimientos de actuación conjunta y comunicación con otros.
  - Servicios de seguridad.
- Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico).
- Medidas de autoprotección personal.
  - Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
  - Equipos de protección individual.
- **Procedimientos de movilización e inmovilización:**
  - Inmovilización de pacientes.
    - Material de inmovilización. Collarines laterales. Inmovilizadores laterales de cabeza. Inmovilizadores pediátricos. Tabla espinal.
    - Indicaciones de las técnicas de inmovilización.
    - Técnicas generales de inmovilización.
    - Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.
    - Técnicas de inmovilización preventiva.
    - Fundamentos de actuación ante las fracturas.
    - Inmovilización de extremidades.
    - Traumatismo de la columna vertebral.
  - Movilización de pacientes.
    - Indicación de técnicas de movilización urgente.
- Material de movilización. Silla, camilla de lona, camilla rígida, camilla de vacío.
- Técnicas de movilización urgente sin material en situaciones de riesgo. Arrastre. Carga con brazos.
- Técnicas de movilización con material. Traslado en camilla. Transferencia de un paciente de una camilla a otra. Traslado del paciente al vehículo. Posición del paciente en la camilla según su patología. Medidas posturales.
- Principios de ergonomía en el ejercicio de la actividad profesional. Aplicaciones.
- Transporte sanitario.
  - Fisiopatología del transporte sanitario: concepto y fundamento.
  - Repercusiones sobre el paciente, personal sanitario y materiales. Transporte terrestre: (aceleración y desaceleración, vibraciones, ruido, temperatura), transporte aéreo (presión. Turbulencias y altura.
  - Conducción del vehículo según la patología.
  - Información previa al traslado.
  - Medidas de confort y seguridad en el traslado.
- **Conducción y seguridad vial:**
  - Seguridad vial. Conceptos básicos.
    - Normativa reguladora. Vías, marcas, velocidad y maniobras. Señales.
    - Normativa específica para vehículos prioritarios. Señales de advertencia ópticas y acústicas. Prioridad de paso. Los otros usuarios de la vía.
  - Estrategias de conducción.
    - Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
    - Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
    - Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.
    - Realización de maniobras de conducción simulada.
  - Realización del traslado.
    - Proceso de la información. Comunicación entre ambulancia, central de comunicaciones y centro asistencial destinatario.

- Vigilancia del paciente. Riesgo de agravamiento de las lesiones.
- Identificación y control de problemas.

- **Transferencia del paciente:**

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación operativos.
  - Fichas básicas de emergencias. Filiación del paciente. Historia clínica. Hora. Patrón lesional. Firma del equipo.
  - Contingencias durante el traslado.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
  - Informe de asistencia inicial.
  - Informe de traslado.
- Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Entrada en el hospital.
  - Área de urgencia.
  - Triage hospitalario.
  - Funciones del profesional.
  - Responsabilidad legal.
  - Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación asociadas a las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Traslado de pacientes.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Prevención y protección frente a los riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales según planes establecidos.

- Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.
- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

## Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido conceptos de Psicología y Personalidad.
- b) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.
- c) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
- d) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- e) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- f) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción.

- g) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
- h) Se ha transmitido serenidad y empatía.

2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica mas apropiada a cada situación de crisis.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas mas frecuentes en los pacientes.
- c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes.
- d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- e) Se han descrito los protocolos de actuación con las familias de los afectados.
- f) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- g) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional.
- h) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial.
- i) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas.
- j) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- k) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad.

3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.
  - b) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
  - c) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
  - d) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.
  - e) Se ha descrito el síndrome de Burnout (Síndrome del quemado).
  - f) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria (Estrés post traumático en los equipos de intervención).
  - g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.
4. **Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado distintos elementos que intervienen en la teoría de la comunicación.
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.
- d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario paciente.
- f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan, donde existen dificultades de comunicación.
- g) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.
- h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

- **Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento:**

- Introducción a la psicología general.
- Desarrollo de la personalidad, teorías y tipos.
- Etapas evolutivas del ser humano. Características fundamentales y teorías.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.
- Principio de la atención psicológica.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Reacciones psicológicas y del comportamiento.
  - Normales y Patológicas.
- Reacción emocional desajustada. Ansiedad, fobias, pánico y depresión.
- Reacción neuropatología duradera.
- Reacción psíquica grave.
- Habilidades sociales de escucha y respuesta activa. Empatía. Negociación Asertividad. Principales respuestas asertivas.

- **Apoyo psicológico a los pacientes:**

- Objetivo del apoyo psicológico.
- El rol del paciente.
- Respuestas emocionales.
- Factores estresares.
- Estrategia del control emocional.
- Protocolo y técnica de actuación con la familia en situación de crisis.
- Comportamiento de la población ante una catástrofe.
  - Reacciones psicopatológicas según el periodo de la catástrofe.
  - Periodo precrítico.
  - Periodo de crisis.
  - Periodo de reacción y periodo post-critico.
- Primeros auxilios psicológicos. Criterios de aplicación.

- Control de situaciones de crisis. Medidas de contención.
- Situación de duelo. Situación de tensión. Situación de agresividad. Situación de ansiedad y angustias.
- Reacción de conmoción. Inhibición y estupor.
- Reacción de pánico.
- Éxodos.

- **Apoyo psicológico a los equipos de intervención:**

- El rol de personal sanitario.
- Funciones del equipo psicosocial en emergencias y catástrofes durante todo el proceso de la emergencia.
- Dinámica de grupal. Psicología del trabajo en equipo.
  - Técnicas de comunicación y relación grupal.
  - Reacciones Psicológicas de los miembros de intervención.
- Estrés .Etiología. Fisiopatología. Factores típicos de un cuadro de estrés.
- Síndrome de Burnout (del quemado).
- Estrés post-traumático del equipo de intervención. (Traumatización vicaria).
- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.
  - Técnica de ayuda mutua (buddy.-system).
  - Técnica de ventilación emocional y afrontamiento de situaciones críticas.
  - Técnicas de control de estrés.

- **Comunicación psicosocial:**

- Elementos de la comunicación. Emisor. Mensaje. Canal (Auditivo, visual, tacto y olfativo). Receptor. Códigos.
- Tipos de comunicación. Lenguaje verbal. Lenguaje no verbal.
- Dificultades de la comunicación. Semánticas, físicas, fisiológicas, psicológicas y administrativas.
- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal .El arte de escuchar.
- Dinámica grupal. Técnicas de comunicación y relación grupal.

- Medidas de control ante dificultades de comunicación.
- Protocolos normalizados.
- Comunicación sanitario-paciente (según etapa evolutiva).
- Protocolos de comunicación sobre ayuda psicosocial.
- Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos, en la comunicación verbal y no verbal del paciente.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los trastornos psicopatológicos en situaciones de crisis.
- Aplicación de técnicas psicológicas.
- Información y orientación al usuario.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La asistencia sanitaria al paciente o víctima, su traslado y la atención a familiares y otros implicados en emergencias colectivas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de los afectados en una emergencia o catástrofe.
- La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.
- La identificación de los elementos estresores en los intervinientes.
- La selección de estrategias de intervención psicológica básica.
- La detección de errores en la comunicación entre sanitario y paciente.

## Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

**Código: 0059**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el plan de emergencias.

- b) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

2. **Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- b) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- c) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- d) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el procedimiento de recepción y análisis de la información.
- b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
- c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
- d) Se han descrito las fases de ejecución de un plan de emergencias.
- e) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
- f) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan de emergencias.
- g) Se han detallado las características y el contenido de la información a la población.
- h) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

4. Diseña un dispositivo de riesgos previsible, describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsible.
- b) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsible.
- c) Se han concretado los objetivos a cubrir en un dispositivo de riesgos previsible.
- d) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsible.
- e) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- i) Se han definido los recursos materiales, humanos y otros necesarios del dispositivo de riesgos previsible.

- j) Se ha descrito la planificación operativa en el dispositivo de riesgos previsible.
- k) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsible.

5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido la estructura y los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.
- b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.
- c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.
- d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsible.
- e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsible.
- f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.
- h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible.
- i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsible.
- j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible y de la elaboración de la memoria.

Duración: 105 horas.

## Contenidos básicos:

- **Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:**

- El plan de emergencias. Definición.
  - Factores que justifican la implantación de un plan de emergencias.
  - Conceptos relacionados. Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. Demultiplicación. Rehabilitación. Emergencia.
  - Tipos de planes de emergencias.
- Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.
- Estructura general del plan de emergencias.
- Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.
- Recursos humanos y funciones: órganos directivos, órganos asesores, órganos operativos, órganos de apoyo.
- Grupo operativo sanitario.
- Evaluación, revisión y actualización del plan de emergencias. Objetivos.
  - Mecanismos de revisión y evaluación.
  - Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.
  - Simulacros.

- **Elaboración de mapas de riesgo:**

- Clasificación y tipificación de los riesgos.
  - Riesgos naturales.
  - Riesgos tecnológicos.
  - Riesgos antrópicos.
- Indicadores de valoración del riesgo.
  - Índice de riesgo.
  - Índice de probabilidad.
  - Índice de daño.
- Situación geográfica del riesgo. Planos de situación emplazamiento.
- Códigos y signos a utilizar en los planos.
- Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.
- Sectorización en el plano de las zonas de actuación.
  - Áreas de intervención.
  - Áreas de socorro.
  - Base.

- Análisis, valoración y catalogación de los riesgos detectados.
- Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.
- Catalogación de medios y recursos.
  - Medios propios.
  - Medios ajenos.
  - Medios naturales
  - Infraestructura de la zona.
- Relación entre los riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.

- **Activación de un supuesto plan de emergencias:**

- Fase de información.
  - Características.
  - Fuentes de información. Recepción de la información.
  - Organización y análisis de la información.
- Niveles de activación del plan. Nivel 1, 2 y 3.
- Fases de activación del plan. Fase verde, azul y roja.
- Fase de ejecución:
  - Mecanismos de puesta en alerta.
  - Proceso de decisión de activación del plan.
  - Características de la activación.
- Estructura de coordinación de un plan de emergencias. Organigrama de coordinación del plan.
  - Información a la población. Objetivos, medios y contenido de la información.
- Estructura del plan operativo del grupo sanitario.

- **Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles:**

- Dispositivo de riesgos previsibles. Definición y componentes básicos.
- Tipos de dispositivos.
  - Macro dispositivo.
  - Dispositivo intermedio.
  - Dispositivo menor.
- Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles.

- Definición del dispositivo a diseñar.
- Antecedentes.
- Objetivos generales y específicos.
- Marco de competencias en relación con otras instituciones.
- Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsible.
- Análisis de la concentración. Eventos (lugar, fecha, duración, motivo del evento, población afectada).
- Estudio de los riesgos individuales y colectivos.
- Elaboración de hipótesis.
  - Hipótesis más probable.
  - Hipótesis más peligrosa.
- Identificación de recursos.
  - Recursos humanos.
  - Recursos móviles.
  - Recursos materiales.
  - Comunicaciones.
  - Infraestructura.
- Planificación operativa.
  - Cronograma general.
  - Organigrama funcional.
  - Despliegue.
  - Ubicación de los elementos.
  - Rutas de evacuación.
  - Normas de régimen interior.
  - Protocolos asistenciales y de evacuación.
  - Mecanismos de coordinación interinstitucional.

• **Ejecución de un dispositivo de riesgos previsible:**

- Fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible. Objetivos fundamentales, estructura y funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen.
- Organización y gestión de los recursos. Transportes, concentración y clasificación del material.
- Montaje del dispositivo.
  - Estudio del terreno.
  - Información a los profesionales. Horarios y turnos. Normas de disciplina.
- Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.

- Fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible. Características, objetivos generales y procedimiento general.
- Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible: elaboración de la memoria.

**Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales.
- Control técnico del proceso.
- Evaluación de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El soporte asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergencias, y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible.
- La identificación de las actividades a realizar por el equipo sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las referidas a la evacuación de heridos.
- La identificación de problemas y el desarrollo de propuestas rápidas para resolverlos.

## Tele emergencia.

Código: 0060

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.

- c) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- e) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- f) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
- h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
- i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.
- j) Se han descrito los elementos de seguridad y el control de calidad en los centros coordinadores de emergencias.
- k) Se ha identificado el puesto de operaciones, su estructura y componentes.

2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
- e) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
- f) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
- g) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
- h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.

- i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.
- j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.
- k) Se ha utilizado con propiedad la terminología específica en emergencias.

3. **Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4. **Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.

- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.
- g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.
- i) Se han clasificado las enfermedades y lesiones.

**Duración: 126 horas.**

**Contenidos básicos:**

- **Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:**
  - Centro coordinador de emergencias: objetivos y finalidad.
  - Características del centro de regulación médica tipo 061.
  - Características del centro regulación integrado tipo 112.
    - Procedimientos operativos.
    - Movilización y gestión de recursos.
    - Sala de operaciones.
    - Sala de Equipos del Centro 112.
    - La gestión automatizada de las llamadas.
  - Normativa legal de los centros de coordinación.
    - Ámbito europeo.
    - Ámbito estatal.
    - Ámbito autonómico.
  - Plataformas tecnológicas.
    - Capacidad, Seguridad, Flexibilidad e Integridad.
    - Manejo de equipos e instalaciones. Advertencias del sistema.

- Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación. La tecnología al servicio de las emergencias.
- Elementos de seguridad.
  - Protocolo de seguridad.
  - Control de calidad.
- Puestos de operación.
  - Estructura.
  - Equipos materiales.
  - Equipo humano.
- **Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:**
  - Sistemas de comunicación. Fundamentos, funciones, componentes y dificultades.
  - Centro de comunicación.
  - Canales de comunicación.
    - Canales personales y canales masivos.
    - Elementos de la tele comunicación.
    - Formas de transmisión en el uso de los distintos canales y equipos.
  - El radiotransmisor.
    - Estación de radio.
    - Estructura del equipo
    - Funcionamiento.
  - Lenguaje radiofónico.
    - Conceptos, tipos y finalidad.
  - Barreras y dificultades.
    - Interrupciones o impedimentos en los sistemas de transmisión.
    - Resolución de problemas.
  - Comunicación verbal y no verbal.
    - Comunicación verbal. Técnicas de emisión de mensajes orales.
    - Comunicación no verbal.
  - Comunicación a través de medios no presenciales.
    - Habilidades de comunicación.
    - Técnicas de interrogatorio.
  - Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.
  - Inteligencia emocional. Bases para detectar estados de empatía, asertividad, persuasión.
  - Programación Neuro-Lingüística (PNL). Estructuras y componentes de lenguaje PNL.
  - Glosario de terminología en emergencias.
- **Recepción de demandas de emergencia:**
  - Procedimiento de actuación. Planes de demanda.
  - Datos que genera una demanda.
    - Localización del suceso.
    - Identificación del alertante.
    - Riesgos.
  - Formularios de demanda.
    - Estructura.
    - Campos y cumplimentación.
    - Formularios informatizados.
  - Categorización de la demanda. Algoritmos de decisiones.
  - Procesadores de datos.
  - Redes locales.
  - Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.
  - Tipos de respuestas del sistema gestor: interpretación.
  - Normas de presentación de documentos.
- **Valoración de la demanda de asistencia sanitaria:**
  - Categorización de la demanda asistencial según la gravedad del paciente.
  - Tipos de respuesta a la demanda. Recursos asistenciales.
    - Sin movilización de recursos.
    - Con movilización de recursos.
    - Transferencia de la demanda al facultativo.
  - Actuación de la unidad.
    - Seguimiento en situación y tiempo.
    - Cumplimentación del formulario informático.
  - Aplicaciones tecnológicas en telemedicina. Codificación de datos.
    - Concepto de codificación diagnóstica.
    - Clasificación de enfermedades y lesiones.
    - Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.
    - Procedimiento de codificación mediante la clasificación internacional de enfermedades.
    - Enfermedades de declaración obligatoria.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, de prevención, seguridad y protección, y de control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y de prevención, seguridad y protección incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de las tareas.
- Información y orientación al usuario.
- Prevención de riesgos.
- Cumplimiento de protocolos de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La tele operación de emergencias y teleasistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, perso-

nales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El control y la atención de la consola de radiocomunicaciones.
- El manejo de líneas cabeza-cola.
- La aplicación de técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio, utilizando el lenguaje y las normas de comunicación vía radio.
- La interpretación de sistemas cartográficos.

### Anatomofisiología y patología básica.

Código: 0061

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se ha citado las fases de la enfermedad.
- d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.

- c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
- m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
  - b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
  - c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas más frecuentes.
  - d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
  - e) Se han analizado el proceso de formación de orina.
  - f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la función hormonal.
- b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- g) Se ha descrito el proceso de la reproducción.
- h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Duración: 160 horas.

Contenidos básicos:

- Reconocimiento de la organización general del organismo humano:
  - Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
  - Estudio de la célula.
    - Biología celular.
    - Tipos de células y características.
    - Estructura de las células y organelas.
    - Fisiología celular.
    - Metabolismo y división celular.
  - Estudio de los tejidos.
    - Tejido epitelial.
    - Tejido conectivo.
    - Tejido muscular.
    - Tejido nervioso.
    - Características celulares. Sustancia intercelular.
  - Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Localización de las estructuras anatómicas:
  - Posición y planos anatómicos. Ejes, planos y puntos de referencia.
  - Terminología de posición y dirección.
    - Para describir las relaciones y efectuar comparaciones anatómicas.
    - Para describir movimientos, anatómicos y de posiciones anatómicas.
  - Ubicación de las regiones.
    - Anatomía topográfica humana.
  - Cavidades corporales.
    - Cavidad dorsal.
    - Cavidad ventral.
- Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
  - Indicadores.
  - Salud del individuo y de la población.
  - Parámetros para determinar la salud.
  - La enfermedad. Clasificación de las enfermedades C.I.E.10.
  - Herramientas básicas para el estudio de la enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
  - Clasificación de las causas etiológicas de la enfermedad.
  - Concordancia causa-efecto en la estructura anatomofisiológica.
  - Lesiones y alteraciones patológicas.
- Fases y evolución de la enfermedad.
  - Etapas de la enfermedad.
  - Tipos de evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad. Curso agudo, subagudo y crónico de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.
- Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:
  - Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
  - Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
    - Sistema motor.
    - Sistema sensitivo.
    - Sistema sensorial.
  - Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
  - Identificación de los órganos de los sentidos. Bases anatomofisiológicas.
  - Identificación de la estructura del hueso. Clasificación y tipos.
  - Disposición y nomenclatura de los huesos en el esqueleto.
    - Esqueleto axial, apendicular y cinturas.
  - Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
    - Características y tipos de articulación.
    - Componentes y estructuras.
  - Estudio morfológico.
  - Estudio fisiológico.
  - Grado de movilidad.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
  - Estructura muscular estriada.
  - Anatomía del sistema muscular.
  - Tipos de músculos.
  - Inervación.
  - Contracción muscular.
  - Implicación en el movimiento articular.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.
- La piel. Estructuras y función. Principales enfermedades de la piel.
- Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:
  - Bases anatomofisiológicas del corazón.
    - Estructura histológica del corazón.
    - Génesis de la conducción.
    - Actividad mecánica cardiaca.
    - Ciclo cardiaco.
  - Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
    - Sistema vascular arterial.
    - Sistema vascular venoso.
    - Sistema linfático.
  - Análisis de la circulación arterial y venosa.
    - Circulación arterial, venosa y linfática.
    - Regulación de la función circulatoria.
  - Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
    - Exploración cardiaca y circulatoria.
    - Exploración complementaria.
    - Materiales y métodos
  - Estudio de la patología cardiaca y vascular.
    - Principales enfermedades cardiacas y vasculares.
  - Anatomía del aparato respiratorio.
    - Vía conductal.
    - Parénquima respiratorio-pleural.
    - Circulación Pulmonar.
  - Fisiología de la respiración.
    - Mecanismos de la respiración estáticos y dinámicos.

- Difusión de gases.
- Regulación de la función respiratoria.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas de enfermedades respiratoria.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
  - Estructura y función de la serie roja, serie blanca y serie plaquetaria.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.
  - Trastornos de la coagulación sanguínea.
  - Enfermedades de la serie Roja.
  - Enfermedades de la serie Blanca.
- **Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:**
  - Anatomofisiología digestiva.
    - Componentes estructurales.
    - Histología.
    - Motilidad.
  - Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
    - Coordinación de las funciones del sistema digestivo.
    - Digestión y absorción.
    - Vías metabólicas y metabolismos.
  - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
    - Clasificación internacional de enfermedades C.I.E.10
  - Anatomofisiología renal y urinaria.
    - Estructura anatómica y fisiológica del riñón y vía renal.
    - Histología.
  - Análisis del proceso de formación de orina. Fisiología.
  - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.
    - Signos y síntomas
    - Principales enfermedades renales
    - Principales enfermedades de la vía renal.
- **Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:**
  - Análisis de la acción hormonal.
    - Estructura química.
    - Órganos diana.
    - Efectos.
  - Localización y función de las glándulas endocrinas.
    - Anatomía topográfica del sistema endocrino.
    - Descripción Anatomofisiológica.
  - Estudio de la patología endocrina.
    - Estudio de hiperfuncionalidad e hipofuncionalidad glandular.
  - Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
    - Estructura anatómica y fisiológica del aparato genital masculino y femenino.
    - Ciclo ovárico. Ciclo endometrial.
  - La reproducción humana. Fases de la reproducción.
  - Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.
  - Mecanismos de defensa del organismo.
    - Sistema inmunológico.
    - Mecanismos de defensa celular.
    - Mecanismo de defensa humoral.
  - Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.
    - Reacciones de hipersensibilidad.
    - Inmunodeficiencias.
    - Enfermedades autoinmunes.

### Orientaciones pedagógicas:

Éste módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Preparación de pacientes
- Traslado de pacientes
- Ejecución

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El traslado de pacientes
- La atención sanitaria

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio, en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.

- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

## Formación y orientación laboral.

Código: 0062

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Emergencias Sanitarias.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. **Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. **Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. **Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. **Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

6. **Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

7. **Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Emergencias Sanitarias.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de

emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

**Duración: 96 horas.**

**Contenidos básicos:**

- **Búsqueda activa de empleo:**
  - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
    - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
    - Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro.
    - Políticas de empleo.
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
    - Definición del objetivo profesional individual.
  - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Emergencias Sanitarias.
    - Formación profesional inicial.
    - Formación para el empleo.
  - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - El proyecto profesional individual.
  - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
  - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del

sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Métodos para encontrar trabajo.
  - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
  - Análisis de los procesos de selección.
  - Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

• **Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- Concepto de equipo de trabajo.
  - Clasificación de los equipos de trabajo.
  - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
  - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
  - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
  - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
  - Similitudes y diferencias.
  - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
  - Diferentes roles dentro del equipo.
  - La comunicación dentro del equipo.
  - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
  - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

• **Contrato de trabajo:**

- El derecho del trabajo.
  - Relaciones Laborales.
  - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
  - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.

- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral .
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
  - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
  - Representación sindical y representación unitaria.
  - Competencias y garantías laborales.
  - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Conflictos laborales.
  - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
  - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

- **Seguridad social, empleo y desempleo:**

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

- **Evaluación de riesgos profesionales:**

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

- **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

- **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando las jerarquías en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector sanitario.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

### Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0063

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa del sector de emergencias sanitarias.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de emergencias sanitarias.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las emergencias sanitarias, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del ámbito de las emergencias sanitarias, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del ámbito de las emergencias sanitarias en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Duración: 84 horas

Contenidos básicos:

- **Iniciativa emprendedora:**
  - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de emergencias sanitarias (materiales, tecnología, etc.).
  - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
  - La actuación de los emprendedores como empleados de empresa del sector.
  - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector.
  - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
  - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias.

- Objetivos de la empresa u organización.
- Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
  - Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
  - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.
- **La empresa y su entorno:**
  - Funciones básicas de la empresa.
  - La empresa como sistema.
  - Análisis del entorno general de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
  - Análisis del entorno específico de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
  - Relaciones de una empresa del sector con su entorno.
  - Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.
  - Relaciones de una empresa del sector con el conjunto de la sociedad.
    - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
  - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una “pyme” u organización.
  - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
    - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
    - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
- **Creación y puesta en marcha de una empresa:**
  - Tipos de empresa y organizaciones.
  - La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
  - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
  - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
  - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.
- **Función administrativa:**
  - Concepto de contabilidad y nociones básicas.
  - Análisis de la información contable.
  - Obligaciones fiscales de las empresas.
  - Gestión administrativa de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
  - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
    - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
    - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
    - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo

como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector sanitario relacionado con las emergencias sanitarias.
- La utilización de programas de gestión administrativa para empresas del sector.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de las emergencias sanitarias y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

## Formación en centros de trabajo.

Código: 0064

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
  - b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros.
  - c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios.
  - d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa.
  - e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
  - f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
  - g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
  - h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.
2. **Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
  - La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad...).
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
  - d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
  - e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
  - f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
  - g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
  - h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.
  - i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.
  - j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. **Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo.
- b) Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.
- c) Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo.
- d) Se ha efectuado cambios de ruedas.
- e) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo.
- f) Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad.
- g) Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.

4. **Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación.
- c) Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención.
- d) Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad.
- e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.
- f) Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos.
- g) Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario.

- h) Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario.
- i) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos.
- j) Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.

5. **Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital.
- b) Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas.
- c) Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial.
- d) Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia.
- e) Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación.
- f) Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación.
- g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.
- h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria.

6. **Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria.

- b) Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología.
- c) Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento.
- d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.
- e) Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.
- f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.

7. **Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.
- b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.
- c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.
- d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.
- e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.
- f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.

8. **Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.
- b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.

- c) Se han identificado las fases de actuación.
- d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.
- e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.
- f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.
- g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.
- h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.
- i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

9. **Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.
- b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.
- c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias.
- d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.
- e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.
- f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.

10. **Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de teleoperación y teleasistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la teleoperación de emergencias.
- b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.
- c) Se ha identificado la normativa vigente.
- d) Se han identificado las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.
- e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.
- f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.
- g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.
- h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

**Duración: 410 horas.**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

5. Distribución horaria semanal

6. Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial



## 5. Distribución horaria semanal

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	128	4		
0053. Logística sanitaria en emergencias.	128	4		
0054. Dotación sanitaria.	160	5		
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	192	6		
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.			126	6
0057. Evacuación y traslado de pacientes.			126	6
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	96	3		
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.			105	5
0060. Teleemergencias.			126	6
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	160	5		
0062. Formación y orientación laboral.	96	3		
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
0064. Formación en centros de trabajo.			410	
Horas de libre configuración			63	3
<b>TOTALES</b>	<b>960</b>	<b>30</b>	<b>1040</b>	<b>30</b>

## 6. Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE	RELACIÓN CON
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencias.
0061. Anatomofisiología y patología básica.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencias. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencias.
0053. Logística sanitaria en emergencias. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	0060. Tele emergencias.
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ENTRE AMBOS	
0053. Logística sanitaria en emergencias. 0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0057. Evacuación y traslado de pacientes.	0054. Dotación sanitaria.
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL	
0062. Formación y orientación laboral. 0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	

## 7. Espacios y equipamientos mínimos



## 7. Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m <sup>2</sup> 30 ALUMNOS	SUPERFICIE m <sup>2</sup> 20 ALUMNOS
Aula polivalente.	60	40
Taller de enfermería.	60	60
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	300	300
Aula de gestión de comunicaciones.	150	120

Equipamientos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PCs instalados en red.</li> <li>- Cañón de proyección.</li> <li>- Sistemas de información geográfica.</li> </ul>
Taller de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material electromédico: Monitor desfibrilador.</li> <li>- Material de cura.</li> <li>- Material fungible y medicación.</li> <li>- Oxígeno medicinal. Material de oxigenoterapia (Resucitador Ambu, Mascarilla de ventilación. Gafas de oxígeno. Botellas de Oxígeno. Equipo de oxígeno. Respirador. Regulador de presión. Mascarillas. Sonda de aspiración. Tira lengua. Tubos Guedell. Equipos para vías aéreas.).</li> <li>- Aspirador.</li> <li>- Material de inmovilización y movilización. Férulas de vacío, Férulas neumáticas. Inmovilizador M.E.D. Inmovilizador de cabeza emergencia. Colchón de vacío. Collarín cervical (adultos, medianos, infantil).Collarines Ambu. Tablero espinal emergencia. Arnés tipo araña. Set de Fractura.</li> <li>- Maniquí simulador adulto e infantil y bebé con sensores eléctricos.</li> <li>- Instrumental de atención sanitaria: De oxigenoterapia y de canalización intravenosa.</li> <li>- Equipos de diagnóstico: Fonendoscopio. Tensiometro. Termómetro digital. Pulsioxímetro.</li> </ul>

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Vehículo sanitario medicalizado. UVI móvil.</li> <li>– Herramientas para el mantenimiento, preventivo del vehículo.</li> <li>– Material de inmovilización y de movilización. Camilla de traslado, camilla plegable, camilla de pala, silla de ruedas, silla plegable.</li> <li>– Material de autoprotección. Cascos. Gafas de protección. Mascaras y mascarillas. Chaleco reflectantes. Equipos autónomos y trajes químicos.</li> <li>– Material para limpieza y desinfección.</li> <li>– Material básico de descarceración.</li> <li>– Sistema de comunicación. Teléfono móvil. GPS. Radio transmisor.</li> <li>– Lencería. Sabanas desechables. Almohadas. Mantas.</li> <li>– Material de señalización y balizamiento. Señales acústicas (amplificadores y altavoces). Señales luminosas (luces perimetrales, linternas) Balizas de señalización. Bandas reflectantes.</li> <li>– Material de confort. Mantas térmicas. Manta apaga fuego.</li> </ul>
Aula de gestión de comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– PCs instalados en red.</li> <li>– Programas de simulación.</li> <li>– Sistema informático gestor de atención, despacho y coordinación.</li> <li>– Equipo de radio de recepción-emisión.</li> <li>– Sistemas de comunicación alámbricos e inalámbricos.</li> </ul>

## 8. Profesorado



## 8. Profesorado

### 8.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	– Mantenimiento de vehículos.	– Profesor Técnico de Formación Profesional.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	– Procesos sanitarios.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.
	– Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	
0054. Dotación sanitaria.	– Procedimientos sanitarios y asistenciales.	– Profesor Técnico de Formación Profesional.
	– Procedimientos de diagnósticos clínico y ortoprotésico.	
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	– Procedimientos sanitarios y asistenciales.	– Profesor Técnico de Formación Profesional.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	– Procesos sanitarios.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.
	– Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	– Procedimientos sanitarios y asistenciales.	– Profesor Técnico de Formación Profesional.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	– Procesos sanitarios.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.
	– Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	– Procesos sanitarios.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.
	– Profesor especialista.	

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0060. Tele emergencia.	– Procedimientos sanitarios y asistenciales.	– Profesor Técnico de Formación Profesional.
	– Procedimientos de diagnósticos clínico y ortoprotésico.	
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	– Procesos sanitarios.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.
	– Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	
0062. Formación y orientación laboral.	– Formación y orientación laboral.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	– Formación y orientación laboral.	– Catedrático de Enseñanza Secundaria. – Profesor de Enseñanza Secundaria.

8.2. Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.	– Formación y orientación laboral.	– Diplomado en Ciencias Empresariales. – Diplomado en Relaciones Laborales. – Diplomado en Trabajo Social. – Diplomado en Educación Social. – Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	– Procesos sanitarios.	– Diplomado en Enfermería.
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	– Mantenimiento de vehículos.	– Técnico Superior en Automoción. – Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. – Técnico Especialista en Automoción. – Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras.

8.3. Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0053. Logística sanitaria en emergencias.	– Profesor Especialista.
0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes. 0061. Anatomofisiología y patología básicas.	– Diplomado en Enfermería. – Licenciado en Medicina. – Licenciado en Farmacia.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	– Licenciado en Psicología. – Licenciado en Psicopedagogía. – Diplomado en Trabajo Social.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	– Profesor Especialista.
0060. Tele emergencia.	– Profesor Especialista.
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	– Técnico Superior en Automoción. – Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. – Técnico Especialista en Automoción. – Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras. – Ingeniero Superior y Técnico Industrial. – Ingeniero Superior Naval y Oceánico. – Ingeniero Técnico Naval. – Ingeniero Superior y Técnico Aeronáutico. – Ingeniero Superior de Minas. – Licenciados y Diplomado en Máquinas Navales.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
<p>0063. Empresa e iniciativa emprendedora. 0062. Formación y orientación laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciado en Derecho.</li> <li>– Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>– Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.</li> <li>– Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.</li> <li>– Licenciado en Ciencias del Trabajo</li> <li>– Licenciado en Economía.</li> <li>– Licenciado en Psicología.</li> <li>– Licenciado en Sociología.</li> <li>– Ingeniero en Organización Industrial.</li> <li>– Diplomado en Ciencias Empresariales.</li> <li>– Diplomado en Relaciones Laborales.</li> <li>– Diplomado en Educación Social.</li> <li>– Diplomado en Trabajo Social.</li> <li>– Diplomado en Gestión y Administración Pública.</li> </ul>

9. Módulos profesionales del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia

10. Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en otros Títulos, al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y lo establecido en el título de Técnico en Emergencias Sanitarias al amparo de la Ley Orgánica 2/2006



## 9. Módulos profesionales del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia

### MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

- 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
- 0062. Formación y orientación laboral.
- 0063. Empresa e iniciativa emprendedora.

### MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL

- 0053. Logística sanitaria en emergencias.
- 0057. Evacuación y traslado de pacientes.
- 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
- 0060. Tele emergencia.

## 10. Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en otros Títulos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico en Emergencias Sanitarias al amparo de la Ley Orgánica 2/2006

Dado que el título de Técnico en Emergencias Sanitarias, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, no sustituye a ningún otro regulado por la Ley Orgánica 1/1990, no existen convalidaciones de sus módulos profesionales.

11. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

12. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación



## 11. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC0069_1. Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.
UC0070_2. Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
UC0071_2. Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	0057. Evacuación y traslado de pacientes.
UC0072_2. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.	0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
UC0360_2. Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	0053. Logística sanitaria en emergencias.
UC0361_2. Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
UC0362_2. Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible.

## 12. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.	UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

13. Titulaciones equivalentes

14. Acceso a otros estudios

15. Referencias legislativas



## 13. Titulaciones equivalentes

La formación establecida en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas.

## 14. Acceso a otros estudios

1. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.

2. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.

3. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

## 15. Referencias legislativas

Referente a la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LOCyFP).

- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2002).
- REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE de 17 de septiembre de 2003).
- REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (BOE 3 de diciembre de 2005).
- REAL DECRETO 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional (BOE de 9 de marzo de 2004). Anexo XXV. Transporte sanitario SAN025\_2.
- REAL DECRETO 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE de 5 de octubre de 2005). Anexo CXXII. Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122\_2.

Referente a la Ley Orgánica de Educación (LOE).

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006)
- REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio de 2006).
- REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE de 3 de enero de 2007).

- REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 24 de noviembre de 2007).

#### Referente a la Ley de Educación de Andalucía (LEA).

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007).
- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional del sistema educativo en Andalucía.

#### Otra normativa relacionada.

- ORDEN de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 31 de mayo de 2007).
- ORDEN de 23 de abril de 2008, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas (BOJA de 7 de mayo de 2008).

## 16. Glosario de términos



## 16. Glosario de términos

### A

---

<i>Ámbito profesional</i>	Espacio profesional en el que el poseedor de la cualificación profesional o título de formación profesional podrá desarrollar su actividad laboral.
---------------------------	---

### C

---

<i>Campo de observación</i>	Es el conjunto de procesos/subprocesos más el de funciones/subfunciones identificados en un sector/subsector productivo y que son característicos del mismo. Recoge el conjunto de actividades productivas o de servicios.
<i>Capacidades</i>	Expresión de los resultados esperados de las personas en situación de aprendizaje al finalizar el módulo formativo.
<i>Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)</i>	Es el instrumento del Sistema Nacional de la Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación.
<i>Ciclos formativos de formación profesional</i>	Enseñanzas propias de la formación profesional inicial que conducen a la obtención de Títulos de Técnico y Técnico superior.
<i>Competencia general</i>	Funciones profesionales más significativas del título, tomando como referente el conjunto de las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia.
<i>Competencias personales</i>	Son las que están relacionadas con la empleabilidad y deben responder a las competencias que permitan encontrar, mantener y cambiar de empleo, además, deben aportar polivalencia funcional y técnica. Se pueden clasificar en varios tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las aplicables a varios sectores (de base o comunes).</li> <li>- Las que utilizan el mismo proceso tecnológico y solo se diferencian en el campo de observación.</li> <li>- Las relacionadas con el liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión del cambio, la iniciativa, la cultura empresarial, la identificación y resolución de problemas, la creatividad, etc.</li> </ul>

<i>Competencias profesionales</i>	Son las que se corresponde con las etapas relevantes del subproceso tecnológico y se indican las principales subfunciones de cada etapa y su campo de aplicación en el sector de que se trate.
<i>Competencias sociales</i>	Son las relacionadas con la cohesión social y deben responder a las competencias que favorezcan el buen funcionamiento de la sociedad. Se trata de los valores que deben poseer las personas referidas a sus relaciones y que facilitan la vida en lo común y en lo profesional. Están relacionadas con la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, la sinceridad y, en general, valores relacionados con la ciudadanía democrática.
<i>Contexto profesional</i>	Describe con carácter orientador los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de naturaleza análoga se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.
<i>Contraste externo</i>	Fase en la elaboración de las cualificaciones profesionales que se realiza para validar la cualificación completa; en ella intervienen Agentes Sociales, Organismos y Asociaciones Profesionales.
<i>Criterio de realización</i>	Expresa el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y constituye un guía para la evaluación de la competencia profesional.
<i>Cualificación profesional</i>	Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo.

## **E**

---

<i>Empleabilidad</i>	Conjunto global de competencias de los trabajadores que les permitan encontrar, mantener y cambiar de empleo y se mantienen a lo largo de toda su vida profesional.
<i>Entorno profesional</i>	Conjunto de elementos que ayudan con carácter orientador a definir el marco socio-laboral de posible actuación para el poseedor de la cualificación.

## **F**

---

<i>Familia profesional</i>	Cada una de las 26 secciones en las que se estructuran los títulos y el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, clasificadas atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.
<i>Fase del proceso productivo</i>	Cada una de las etapas sucesivas que integran el proceso tecnológico de un sistema de producción industrial o de prestación de un servicio.
<i>Figura profesional</i>	Es la concreción del área profesional seleccionada del campo de observación y que es susceptible de constituir el núcleo de profesionalidad de un título de formación profesional.

*Formación asociada al título* Se estructura en módulos profesionales que toman como referencia las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales y constituyen el agregado mínimo para establecer la formación conducente al mismo.

*Función/subfunción* Es un conjunto homogéneo de actividades productivas o de servicios dirigida a la consecución de un objetivo de producción o la prestación de un servicio. Se corresponde con cada fase esencial de las actividades de la “empresa tipo”.

## I

*IACP* El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, tiene establecidas sus funciones en el Decreto 1/2003, de 7 de enero y su misión es la de establecer un Sistema de Cualificaciones Profesionales en Andalucía, que integre la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua.

*INCUAL* El Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) fue creado por el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo. Es el instrumento técnico, dotado de capacidad e independencia de criterios, que apoya al Consejo General de Formación Profesional para alcanzar los objetivos del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. La Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, atribuye al INCUAL la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional.

## M

*Módulo formativo* En el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la Cualificación.  
En el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación profesional acreditada mediante el certificado de profesionalidad.

*Módulo profesional* En el Subsistema de Formación Profesional Inicial, bloque coherente de formación en los que se organiza un ciclo formativo. Los Módulos Profesionales estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, personales y sociales. Estos módulos profesionales, según su naturaleza, estarán asociados, o no, a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

*Módulos profesionales asociados a unidades de competencia*

Recogen la formación asociada a las realizaciones profesionales descritas en las unidades de competencia, y seleccionadas en el perfil profesional. Responden a la profesionalidad del título de formación profesional y su función fundamental es determinar la formación necesaria para que el alumnado adquiera la especialización y polivalencia profesional requeridas en el empleo. Además, incluirán la formación relacionada con las áreas prioritarias y competencias clave en su dimensión práctica.

*Módulos profesionales no asociados a unidades de competencia*

Recogen la formación asociada a ciertas competencias profesionales, de carácter transversal al conjunto de cualificaciones profesionales, y unidades de competencia seleccionadas en el perfil profesional; son necesarios para completar la competencia, y su función fundamental es responder a la polivalencia y futuras especializaciones, recursos imprescindibles de los titulados de formación profesional para ser más eficaces y eficientes ante las actuales exigencias de empleabilidad. Los tipos más característicos de estos módulos profesionales son:

- Módulos profesionales soporte.
- Módulo profesional de proyecto.
- Módulo profesional de FCT.

---

## N

*Nivel de cualificación*

Atiende a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimiento, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad de la actividad a desarrollar. Según el RD 1128/2003, Anexo II, existen cinco niveles de cualificación, siendo el 1 el correspondiente a actividades de trabajo relativamente simples y el 5 el que se asigna a tareas de gran complejidad, autonomía, responsabilidad, etc.

---

## O

*Ocupación*

Término genérico utilizado para un conjunto de puestos, roles o situaciones de trabajo que tienen afinidad en la competencia.

---

## P

*Perfil profesional*

Es la descripción de la competencia general, la formulación de las competencias profesionales, personales y sociales y la inclusión de una conjunto de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del CNCP. Se complementa con datos de carácter orientador, relacionados con el entorno profesional, las relaciones funcionales, las ocupaciones tipo, así como por la prospectiva del sector.

*Proceso/Subproceso*

Es el conjunto de actividades ligadas entre sí que hay que realizar para obtener un producto o prestar un servicio, utilizando una tecnología o unas "formas de hacer" características del sector dónde se ubica la actividad profesional.

*Proceso tecnológico* Es el conjunto de fases sucesivas de un sistema de producción industrial o de prestación de servicios que muestran las relaciones entre las diferentes partes del conjunto. Se representa, preferentemente, por medio de un diagrama de flujo.

**R**

*Realización profesional* Elemento de la competencia que establece el comportamiento esperado de la persona, en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.

**S**

*Sector productivo* Actividad económico-productivas en las que se ubican los títulos de formación profesional y las cualificaciones profesionales.

**T**

*Títulos de formación profesional* Es el instrumento para acreditar las cualificaciones y competencias propias de cada uno de ellos y asegurar un nivel de formación, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social. (RD 1538/2006)

**U**

*Unidad de competencia* Agregado mínimo de competencias profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación parcial.

